



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de agosto de 2018.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 30/18, por importe total de //286.767,80€///.

3º.- Modificar a la baja por importe de 1.448,98€, el montante del saldo inicial de obligaciones reconocidas procedentes de presupuestos de ejercicios cerrados, a fin de corregir los errores en el reconocimiento de las obligaciones que se produjeron en su día.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

4º.- Aprobar el cambio de la actividad dentro del grupo de cotización 84 del Ayuntamiento de varios trabajadores y retrotraer las cotizaciones de este personal a fecha 1 de abril de 2013.

5º.- Aprobar el abono de gratificaciones por los trabajos realizados durante los



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

meses de junio, julio y agosto 2018, de los siguientes retenes:

- Informática: 3.150,00 euros.
- Electricistas: 2.925,00 euros.
- Operarios almacén: 1.950,00 euros.
- Capataces: 3.900,00 euros.

6º.- Aprobar la concesión de las ayudas sociales 2017, según Acuerdo de Condiciones de Trabajo para Funcionarios y Personal Laboral, con el siguiente gasto:

TOTAL AYUDAS FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL: 42.462,74 euros.

CONCEJALÍA DE TURISMO

7º.- Aprobar la formalización del "Contrato de Uso de Marca "Q" de Calidad" para las playas de Villananitos, La Puntica, La Mota y El Mojón.

8º.- Aprobar la realización del pago del premio al autor de una de las fotografías ganadoras en el Concurso Fotográfico "Fiestas de la Virgen del Carmen 2018".

CONCEJALÍA DE CULTURA

9º.- Aprobar las cuotas de los talleres de arte que se van a realizar durante los meses de octubre a mayo, dentro de la Programación Cultural de la temporada 2018/2019:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Nombre del Taller	Cuota trimestral	Cuota anual
Taller de arte grupo infantil	10,00 €	25,00 €
Taller de arte grupo juvenil/adultos		70,00 €

10º.- Aprobar las bases reguladoras de la VIII Muestra Nacional de Teatro de San Pedro del Pinatar.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

11º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 213,59 €.

- 199,68 €.

12º.- Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

13º.- Aprobar la realización de 50 horas de Prestación en Beneficio de la Comunidad impuesta a Menor.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

14º.- Aprobar el Convenio suscrito con las papelerías del municipio, para la gestión en la adquisición de material escolar de segundo ciclo de Educación Infantil.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

15º.- Aprobar la selección como adjudicatario del contrato de servicios para el “Transporte en línea no regular, para las actividades deportivas, escolares, sociales etc... con las que colabora el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar”, a **AUTOCARES LA INMACULADA SL.**

16º.- Seleccionar como adjudicatario del contrato de gestión de los "Centros de atención a la infancia El Palmeral y Los Limoneros y la Escuela de Educación Infantil Los Pescadores", dividido en los lotes 1, 2, y 3, a la mercantil CENTRO DE ESTUDIOS INFER, SL, para los LOTES 1 (EL PALMERAL) y 3 (LOS PESCADORES).

17º.- Aprobar la certificación nº 4, correspondiente al mes de JULIO de 2018 de las obras de “MANTENIMIENTO Y MEJORA INTEGRAL DEL PARQUE DEL MAR REYES DE ESPAÑA” de Lo Pagán en San Pedro del Pinatar, ejecutadas por la UTE MAR-REYES DE ESPAÑA con CIF: U73993495, cuyo importe es CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (134.987,21€).

CONCEJALÍA DE URBANISMO

18º.- Aprobar dos licencias de segregación de terrenos.

19º.- Aprobar una licencia para división de finca en régimen de propiedad horizontal San Pedro del Pinatar, a 6 de septiembre de 2018.



**Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

20º.- Aprobar una licencia de obra mayor para construcción de piscina privada en Avda. Emilio Castelar, 69.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

21º- Tomar razón de la comunicación de la actividad de salón de juegos que se desarrolla en establecimiento sito en Paraje Los Plazas nº 30.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.